

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	GUERRA JAVIER VLADIMIRO - javier.guerra@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 8 - MAR DEL PLATA
Carátula:	REDONDO RUIZ MANUEL C/TUYU REFRESCOS S.A. S/ COBRO EJECUTIVO
Número de causa:	9544
Tipo de notificación:	MANDAMIENTO ELECTRONICO
Destinatarios:	mandamientos-partidodelacosta@jusbuenosaires.gov.a
Fecha notificación:	27/02/2025 15:18:45
Alta o disponibilidad:	27/2/2025 15:18:46
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	RONDINELLA Virna Silvana. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 27/02/2025 15:18:45
Firmado por:	KRZYSZYCHA Hernán Felix. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 27/02/2025 13:40:21 RONDINELLA Virna Silvana. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 25/02/2025 10:56:41 SENDER SEGURA Façundo Nahuel. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 20/02/2025 10:21:26

		Fecha de recepción en Ofic./ Deleg. o Juzgado de Paz		
				<i>12.44.45</i>
				<i>05/03</i>
				<i>11:57.1</i>
PODER JUDICIAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES				<i>REGISTRADO</i>
MANDAMIENTO		Sello del Órgano		<i>LEG</i>
Dirección				<i>OCUPA</i>
Juzgado/Tribunal	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº8 - ALTE. BROWN 2241 5to PISO			<i>DEPOSITO</i>
Departamento Judicial	MAR DEL PLATA			<i>DE EMISORES</i>
Tipo de diligencia	CONSTATACION			<i>S/RECIBOS</i>
Carátula del expediente	"REDONDO RUIZ MANUEL C/TUYU REFRESCOS S.A. S/ COBRO EJECUTIVO" EXPTE. MP-9544-2018			
Copias para traslado	NO En fs.			
Oficina interviniente				<i>SE MIRA A</i>
CARÁCTER:				<i>DEFENSOR</i>
URGENTE	No Y/O HABILITACION DE DIA Y HORA	No		<i>QUIEN</i>
TIPO DE DOMICILIO:				<i>MS</i>
Denunciado	SI Constituido NO Bajo responsabilidad	NO		<i>AFIDAVIADO</i>
FACULTADES Y ATRIBUCIONES:				<i>DE</i>
Allanamiento:	No Allanamiento en domicilio sin ocupantes:	NO		<i>DESEORO CER</i>
Con auxilio de la fuerza pública:	No Con cerrajero	NO		<i>TUNZ REFRESCOS</i>
Denuncia de otro domicilio	NO Denuncia de bienes	NO	Otros	NO
El Oficial de Justicia de la zona que corresponda, se constituirá, en el domicilio sito en calle 37 Nro.952 entre calles 9 y 10 (ver fotografías acompañadas galpón con portón rojo y puerta blanca a la izquierda) de la Localidad de Santa Teresita a fin de constatar el estado de ocupación del inmueble, dejándose				

constancia que, de verificarse la existencia de ocupantes distintos del deudor, se los conminará para que dentro del plazo de cinco días se presenten a estos autos a justificar su derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de disponer su lanzamiento en la oportunidad prevista por el art. 588 del CPCC.-

El auto que lo ordena dice en lo pertinente **"07/02/2025. Mar del Plata, Agréguese. Téngase presente. A los fines de cumplir con los recaudos del art.568 del CPCC, librese oficio a ARBA y el mandamiento de constatación pertinente, dejándose constancia que de verificarse la existencia de ocupantes distintos del deudor, se los conminará para que dentro del plazo de cinco días se presenten a estos autos a justificar su derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de disponer su lanzamiento en la oportunidad prevista por el art.588 del CPCC.- Asimismo, deberá actualizarse el certificado de valuación fiscal al año en curso. Notifíquese de manera automatizada (conf. arts. 10, 13 y ccdds del anexo único del Ac. 4039 de la SCBA). Fdo. KRZYSZYCHA Hernán Felix JUEZ" Y OTRO QUE DICE: 12/02/2025 "Atento lo solicitado a los fines de diligenciar el mandamiento de constatación se autoriza a acompañar croquis y fotos a los fines de la correcta individualización del domicilio (art. 34, 36 del CPCC). Notifíquese de manera automatizada (conf. arts. 10, 13 y ccdds del anexo único del Ac. 4039 de la SCBA).- Fdo. KRZYSZYCHA Hernán Felix JUEZ".-**

Se adjunta croquis y fotografías para individualizar el inmueble conforme lo ordenado en fecha 12/02/2025

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia: SENDER SEGURA Facundo Nahuel y/o al Dr. Jose Luis Moises Hoffmann DNI 31.662.134 T6 F295 C.A.D y/o Dra. Maria Laura Luciano D. 24.106.639 T4 F4 C.A.D

En la ciudad de Mar del Plata, a los ___ días del mes de _____ del año _____

Pase para su diligenciamiento a la Oficina y/o Juzgado de Paz _____

Firmá y sello

Archivos Adjuntos de la notificación electrónica

1.jpeg
2.jpeg
3.jpeg
CROQUIS.jpeg

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: JA95KS75



250800497024445748



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Santa Teresita, 06 de Marzo de 2025.-

Señor Juez

Siendo las 10:44 hs. me constituyo en el domicilio indicado en el presente mandato y fotografías adjuntas, donde soy atendido por una persona que se negó a identificar quien manifiesta que el lugar es ocupado por la empresa Reginald Lee S.A, quien utiliza el lugar como depósito de camiones. Habiendo consultado previamente a vecinos de la zona los mismos también informan que la empresa mencionada utiliza el lugar como depósito de camiones. No siendo para más se da por finalizado el acto, recibiendo una copia del mandato de igual tenor al presente, sin copias, firmando al pie del mandato para constancia.-

Franco David Medicina
Oficial de Justicia
Ad-Hoc





SIMPLE

INFORME DE DOMINIO					FR
INMUEBLE MATRICULADO - FOLIO REAL					
Casillero/Visado:		Solicitante: SENDER SEGURA, FACUNDO NAHUEL			
		Organismo: Colegio de Abogados de Mar del Plata			
		Motivo de la solicitud: 46 - OTROS ACTOS: EXPTE JUDICIAL			
		Lugar de entrega: FIRMA DIGITAL			
Escribanos	Carnet:	Cód. Partido:	Provincia:	Registro:	Titular (T) /Adsc. (A):
Otros profesionales/Organismos		Tomo/Folio, Matrícula o Legajo: TOMO FOLIO 13-314			

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Partido: 123	Matrícula: 27273	U.F./U.C.:
--------------	------------------	------------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.: 4	Sec.: 1	Chac.-Quinta:	Fracción:
Mza.: 57	Parc.: 20	Subpar.:	

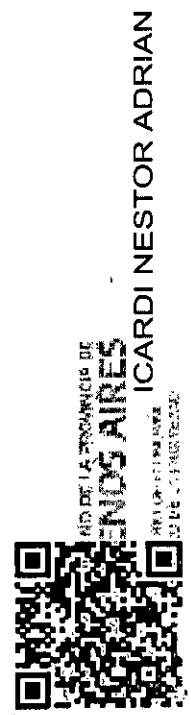
DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO

PLANO

TITULARES Y OBSERVACIONES

TUYU REFRESCOS SA	
-------------------	--



CONTINUACIÓN TITULARES Y OBSERVACIONES

[Empty space for titles and observations]

..... Firma del Solicitante Sello del Solicitante
--------------------------------	--------------------------------

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

<https://servicios.rpba.gob.ar/firma/1FFE591BCB51F82E839E14849>



La presente expedición es sin reserva de prioridad, artículo 27 - Ley 17801
El presente documento fue expedido en formato digital y suscripto digitalmente, conforme los artículos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional 25.506, Ley Provincial 13.666, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI)
Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución Nro. RESO-2020-35-GEDEBA-DAJMHYFGP

MATRICULA

27.273

PARTIDO (y código)

M.URB.DE LA COSTA(123)

NOMENCLATURA CATASTRAL

IV,1;MANZ.57;PARC.20

A

DESIGNACION SEGUN

T17449

PLANO 42-1-46:Lote Doce Manz.61

UBICACION, MEDIDAS, SUPERFICIE Y LINDEROS MUNICIPIO URBANO DE LA COSTA, Santa Teresita, :12 ms.fte. por 50 ms. fdo.Sup:600 m2.S:calle,hoy Avda.37 e/9 y 10;O:lote 13;N:fdos.del 27;E:lote 11.

FECHA Y NUMERO DE ENTRADA

DESCRIPCION DEL INMUEBLE

ANTECEDENTE DOMINIAL: Nº56/46-Gral.Lavañe(42) y Fº6043/47 Reg.Dec.Herederos.

a) Titularidad sobre el dominio

Propor- ción

b) Gravámenes, Restricciones o Interdicciones

c) Cancelaciones

d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo-Regis.-Jurisdic.

1) CABRERA, Hector Fausto, arg., nac. 6-9-23, ca- sado en las nupcias con Angela Luisa Morini, L.E.: 3459205, vec. S. Teresita. - - - - - Comp. Vta. del 3-5-83. Escrit. 467. Escrib. Ricardo A. Sangiacomo (55) F.S.: 1661463.

100

ASIENTO 1
HIPOTECA U\$S 175.000 a/f de: BANCO DEAN C TOT HIPOT B-1 LA PROV. DE BS.AS.
Escrit. 551 del 31.10.97. escrib. BORDE NAVE L. (123) s/cert. 1671929 present. 1801219/0 del 13.11.97
R. 17.11.97

ASIENTO 1
Esc. 459 del 16-11-01
Esc. Bordenave (123)
Fr. 1653338/1 del 20-12-01

103501-22-4-86
Vta-R-5-(42)

67831/7-20/1/94.
Vta.R.4.(123)

(2) FURRER, Jose, arg, cas. en las c/Bertha Raquel Schojet, MI. 1.893.091, vec. de Sta. Teresita.

100

ASIENTO 2.

412

412

422

112645/1-5.2.96-

28/3/1994

408250

PRESTO DE SIMON
Reg de la Propiedad

21.273

DE LA COSTA (123)

A

a) Titularidad sobre el dominio

Proporcion

b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

c) Cancelaciones

d) Certificaciones
Nº-Fecha-Motivo-Rég. Jurisdic.

///V-e-e de A-1.-

B) FURRER y SCHOJET, Eduardo Daniel;
SCHOJET, Berta Raquel;
D.H. en autos "Furrer Jose s/sucesion
por Juzg. Nac. n°9, Secret. n°17.-
Of. 7/XI/88.-n°022918, del 28/II/91.-

1/2
1/2

438

(4) INSCRIPCION PROVISIONAL.

Escrit. de Comp. Vta. N°47, del 31/I/94.
Escrib. Luis M Bordenave. (123). 159357/
del 14/II/94. FS. 3703770. T.R. 15/II/94

401

5) NEMBRO Horacio José, arg, cas en lras 100%
nup. c/Lourdes Sobradelo, D.N.I. N°
8.345.797, vec de Sta. Teresita.-
Comp-vta. Escrit. 47 del 21-1-94. Es-
crib. Luis M. Bordenave. (123). n°159357/2
del 14-2-94.-F.S. n°3703770.-T.R. 28-
2-94.-Corresp. al. vuelco. A-4. DEF. 24-2-
94.-

487

ASIEN TO 6°.-

INSCRIPCION PROVISIONAL DE VTA. Escrit
n°88 del 26-2-96. Escrib. Bordenave Da-
niel Alberto (123). Pres. 250814/4 del
6-3-96. TR 14-3-96

448

ASIEN TO 3.
HIPOTECA. Por U\$S100000
a/p de BANCO DE LA PROV de
BUENOS AIRES. CUIT 33-99924
210-9. Escrit. 458 del 16-11-
2001. Esc. Bordenave (123)
s/cert 1406379/8 del 25-x-
01. FS5410430
Pres 1559793/6 del 27-11-01
INSC DEF B-2.

649

ASIEN TO 4-
EMBARGO U\$S100.000 MAS U\$S
50.000 en autos BCO DE LA-
PCIA DE BS AS C/TUYU-
REFRESCOS SA NEMBRO WALTER-
NEMBRO CAROLINA NEMBRO-
HORACIO S/EJEC HIPOT EXPTE-
55839; Juzg. Nro. 4; Juz. Civil
y Com.; Secret. unica;
Dpto. Jud. Dolores; Oficio-
6/6/2003; Present. Nro-
683736/1 del 18/06/2003. -
F.S. n°275063/2002. -
(38)

ASIEN TO 5-
EMBARGO \$ 286053.48 mas \$-
143027 en autos " Fisco de-
la Provincia de Buenos-
Aires c/ Tuyu. Refrescos-
S.A. s/ apremio 1543458;-
Juzg. Nro. 1; Juz. Civil y-
Com.; Secret. unica; Dpto. Ju-
Dolores; Oficio 5/12/2003;-
Present. Nro 113200/4 del-

643240/7-12.5.97-
Reg.4-(123)-Hip.-
1303047/2.1/9/97
Hip.R.4(123)..
1671929/4.27/10/97
Hip.R.4(123)..
1288303/7-1.10.200
1-Reg.4-(123)-Hip.
1406379/8-25.10.
2001-R4(123)-
Hip. 416

ASIEN TO 7.-

TUYU REFRESCOS SA con domic. legal en
Sta Teresita.
Comp. Vta. escrit. 88 del 26.2.96 escrib
BORDENAVE Daniel (123) presxnt. 250814/4
del 6.3.96.
T.R. 28.3.96.

D f del 25.3.06

CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurídico.
		<p>ASIENTO 6----- MEDIDA CAUTELAR GENERICA-- SIN MONTO en autos BCO PCIA DE BS AS C/ TUYU REFRESCOS-- S.A NEMBRO W H NEMBRO----- CAROLINA I Y NEMBRO HORACIO J S/ EJEC HIPOT EXP 55839;-- Juzg.Nro. 4;Juz.Civil y----- Com.;Secret.unica;Dpto.Jud. Dolores;Oficio 2/6/2006;-- ANOT DE SUBASTA;Present.--- Nro. 01 0832562/9 del----- 14/06/2006.----- F.S. n°60470/2004. [1326] (23)</p>		
		<p>ASIENTO 7----- EMBARGO \$ 12635,67 MAS \$-- 6500 en autos BCO PCIA DE-- BS AS C/ TUYU REFRESCOS S.A Y OTRO-A S/ EJEC DE----- SENTENCIA EXP 61160;----- Juzg.Nro. 4;Juz.Civil y----- Com.;Secret.unica;Dpto.Jud. Dolores;Oficio 1/3/2007;-- Present. Nro. 01 0293722/8-- del 09/03/2007.----- F.S. n°174292/2005.----- (37)</p>		
		<p>ASIENTO 8----- [1326] EMBARGO \$ 231887,00 mas \$-- 115943,50 en autos Fisco de La Pcia de Bs As c/ Tuyu-- RefrescoS SA y otros----- s/apremio expte 258;----- Juzg.Nro. 1;Cont.Administ.; Secret.unica;Dpto.Jud.----- Dolores;Oficio 4/6/2007;-- Present. Nro. 01 0873519/1-</p>		

CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio

Propor-
ción

b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

c) Cancelaciones

d) Certificaciones
Nº-Fecha-Motivo
Regis.-Jurisdic.

ASIENTO 9-----
 REINSCRIPCION DE EMBARGO-----
 Nro. 01 0683736 de fecha-----
 18/06/2003 del Asiento b-4;
 Juzg.Nro. 4;Juz.Civil y-----
 Com.;Secret.unica;Dpto.Jud.
 Dolores;Oficio 8/2/2008;-----
 Present. Nro. 01 0328586/2-----
 del 28/02/2008.-----
 F.S. n937459/2007.-----
 (21)

ASIENTO 11-----
 EMBARGO u\$s 48.500,00 MAS \$
 61.304,00 en autos REDONDO-
 RUIZ MANUEL C/ TUYU-----
 REFRESCOS S.A S/ COBRO EXP-
 9544;Juzg.Nro. 8;Juz.Civil-
 y Com.;Secret.unica;-----
 Dpto.Jud. M.del Plata;-----
 Oficio 11/12/2008;Present.
 Nro. 01 1270291/7 del-----
 08/10/2009.-----
 F.S. n998808/2007.-----
 (35)

ASIENTO 12-----
 REINSCRIPCION DE MEDIDA-----
 CAUTELAR GENERICA Nro. 01-
 0832562 de fecha; 14/06/2006
 del Asiento B-6;Juzg.Nro.-
 4;Juz.Civil y Com.;-----
 Secret.unica;Dpto.Jud.-----
 Dolores;Oficio 7/12/2010;-----
 Present. Nro. 01 1610959/6-
 del 21/12/2010.-----
 F.S. 33546/2009.-----
 (47)

1345

1326

1319

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		<p>ASIENTO 13----- REINSCRIPCION DE EMBARGO--- Nro. 01 0293722 de fecha--- 09/03/2007 del Asiento B-7; Oficio 27/10/2011;Present.--- Nro. 01 1460925/2 del----- 15/11/2011.----- F.S.49524/2009.----- ----- (17)-----</p> <p style="text-align: right;">1350</p> <p>ASIENTO 14----- REINSCRIPCION DE EMBARGO--- Nro. 01 0873519 de fecha--- 26/06/2007 del Asiento B-8; Oficio 15/2/2012;Present.--- Nro. 01 0181023/5 del----- 29/02/2012.----- F.S.18623/2011.----- ----- (27)-----</p> <p style="text-align: right;">1350</p> <p>ASIENTO 15----- REINSCRIPCION DE EMBARGO--- Nro. 01 0683736 de fecha--- 18/06/2003 del Asiento B-#; Oficio 31/8/2012;Present.--- Nro. 01 0005917/1 del----- 03/01/2013.----- F.S.64710/2009.----- ----- (36)-----</p> <p style="text-align: right;">1350</p> <p>ASIENTO 16----- EMBARGO \$ 50.000 MAS \$----- 20.000 en autos ROSSI JOSE- MANUEL C/ TUYU RFRESCOS SA- S/ HONORARIOS EXPTE----- 31082-2013;Juzg.Nro. 8;----- Juz.Civil y Com.;----- Secret.unica;Dpto.Jud.----- M.del Plata;Oficio 7/2014;--- Present. Nro. 01 0831790/6- -----</p>		

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones N°-Fecha-Motivo Regis.- Jurisdic. :
		<p>ASIENTO 21----- EMBARGO \$50000 MAS \$20000-- en autos ROSSI JOSE MANUEL- C/TUYU REFRESCOS----- S.A.S/EJECUCION HONORARIOS- N°MP-31082-2013; Juzg. Nro.--- 8; Juz. Civil y Com.;----- Dpto. Jud. M. del Plata;----- Present. Nro. 98 1117793/4- del 24/08/2022.----- (19)</p> <p>ASIENTO 22----- EMBARGO \$3314,18 Y U\$S63050 MAS \$936987,67 en autos--- REDONDO RUIZ MANUEL C/TUYU- REFRESCOS S.A.S/COBRO----- EJECUTRIVO. N° 9544;----- Juzg. Nro. 8; Juz. Civil y--- Com.; Dpto. Jud. M. del Plata Oficio 21/11/2018; Present.--- Nro. 98 1219620/3 del----- 12/09/2022.----- (31)</p> <p>ASIENTO 23----- REINSCRIPCION DE EMBARGO--- Nro. 01 0156874/1 de fecha--- 26/02/2018 del Asiento----- B-19; Present. Nro. 98----- 1195888/9 del 07/09/2022.--- (38)</p> <p>ASIENTO 24----- REINSCRIPCION DE EMBARGO--- Nro. 01 0683736/1 de fecha--- 18/06/2003 del Asiento B-4; Present. Nro. 98 0211852/2- del 02/03/2023.----- (45)</p>		

CATASTRO:

CA

a) Titularidad sobre el dominio

Propor-
ción

b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

c) Cancelaciones

d) Certificaciones
N°-Fecha-Motivo
Regis.- Jurisdic.

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones N°-Fecha-Motivo Regis.- Jurisdic.

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	MELBA Marcela Elizabeth - marcela.melba@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - MAR DEL PLATA
Carátula:	REDONDO RUIZ MANUEL C/TUYU REFRESCOS S.A. S/ COBRO EJECUTIVO
Número de causa:	9544
Tipo de notificación:	SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE
Destinatarios:	subastas-mp@jusbuenosaires.gov.ar, 20234786734@notificaciones.scba.gov.ar, 20322507403@notificaciones.scba.gov.a
Fecha notificación:	25/04/2025
Alta o disponibilidad	24/4/2025 14:55:54
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	KRZYSZYCHA Hernán Felix. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 24/04/2025 14:55:53
Firmado por:	KRZYSZYCHA Hernán Felix. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 24/04/2025 14:55:52

**JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - MAR DEL PLATA . -
CAUSA: REDONDO RUIZ MANUEL C/TUYU REFRESCOS S.A. S/ COBRO EJECUTIVO -
EXPTE: -9544-2008 . -**

Rol Procesal: Dr. Sender Segura

Mar del Plata,

Atento lo solicitado y el estado de autos, se reformula la subasta ordenada el día 9 de septiembre de 2011.

Autos y vistos:

1.

Identificación del bien:

Con previa citación de los acreedores hipotecarios, embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (art. 569 el CPCC), decretase la venta en pública subasta del bien embargado al que se refiere el informe de dominio en formato pdf adunado el día 2 de abril de 2024, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. 1, Mza. 57, Parc. 20, Matrícula Nro. 27273 (123), Partida Inmobiliaria Nro. 26118. El mismo se encuentra ubicado en calle 37 Nro.952 entre calles 9 y 10, de la localidad de Santa Teresita

2.

Modalidad de la venta, fijación del monto y lapso de duración de la subasta:

La venta antes referida se efectuará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, de acuerdo a lo previsto en el art. 562 del CPCC -según ley 14.238- y en los arts. 1 y ss. del Ac. 3604/2012 SCBA y su anexo reglamentario.

El acto de subasta, cuya base asciende a la suma de \$437.809,33, tendrá una duración de diez (10) días hábiles y el día a señalarse con relación al inicio y finalización de la subasta electrónica, será la fecha y horario que oportunamente proponga el martillero interviniente en coordinación con la Seccional del Registro de Subastas Electrónicas correspondiente, fecha que deberá ser aceptada por el Juzgado, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (conf. arg. arts. 566 y 575 CPCC, art. 3, 26 in fine, 30/35 Ac. 3604/2012 SCBA). A los fines del acta de adjudicación respectiva, la fecha de la audiencia será determinada con posterioridad a que el martillero proponga la del inicio y cierre de subasta electrónica (art. 34 inc. 5to. ap. "b" y 36 del CPCC).

En consecuencia el deposito en garantía del 5% asciende a \$21.890,46.

Asimismo la seña del 30% del precio de compra que el adjudicatario deberá depositar se integra con el 5% del deposito en garantía.

Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de puja numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos-, ser igual a la base aquí establecida (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA).

Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (arts. 34 y 36 del CPCC).

3.

Condiciones de venta:

La venta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha en que tome posesión el adquirente o en defecto de ello hasta el vencimiento del plazo conferido por el tribunal para la concreción de dicho trámite.

Condiciones de ocupación:

Se hace constar que el inmueble objeto de remate, será subastado en el estado de ocupación que surge del mandamiento de constatación agregado el día 18/3/2025 -ocupado por la empresa Reginald Lee S.A.-.

4.**Martillero:**

La subasta se hará efectiva por intermedio del martillero que será designado conforme lo ordenado en el primer párrafo de subasta decretada con fecha 9/9/2011 -*martillero que resulte desinsaculado de la lista oficial de SANTA TERESITA que deberá efectuar el Sr. Juez en turno en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Dolores*- que revestirá el carácter de auxiliar de justicia, deberá cumplir su cometido, en un todo de acuerdo con el presente decreto de venta y de conformidad con lo previsto por el Anexo I del Acuerdo 3604, bajo apercibimiento de remoción (conf.argts. arts. 135 inc 5°, 467, 468 CPCBA, Ac. 3604).

El martillero deberá dar cumplimiento a lo previsto en el art. 26 del Anexo I de la Ac. 3604/12 CBA, proveyendo a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales Departamental competente los datos indicado en el art. 3 del referido Reglamento, debiendo en aquel acto acreditar por medio legal fehaciente su designación para la intervención en la ejecución forzada del bien objeto de autos, y el cumplimiento de la publicación de edictos de los arts. 559 y 574 del CPCC, con una antelación mínima de diez días hábiles al plazo dispuesto en el art. 4 del mencionado Anexo. Cumplido elio, la Seccional interviniente publicará la información correspondiente a la subasta en el portal de conformidad con los arts. 3 y 4 del Reglamento (conf. arg. arts. 25/27, 36 y 38 Anexo I, Ac. 3604/12 SCBA).

Se hace constar al Sr. Martillero interviniente que, con anterioridad a la publicación edictal, deberán encontrarse agregados en autos:

a) los oficios debidamente diligenciados por ante los tribunales embargantes e inhibientes y la citación a los acreedores hipotecarios -si los hubiere-, a cuyo fin, según corresponda déjase ordenado: 1) librar oficio para comunicar a los jueces embargantes y/o inhibientes de que informan los certificados glosados en autos rogando a las dependencias requeridas el arbitrio de las medidas conducentes para informar al tribunal al respecto de la suerte de la diligencia; 2) librar cédula de citación al/los acreedor/es hipotecario/s que resulta/n de los aludidos certificados para que dentro del plazo de ley (con sujeción al código de procedimiento o las respectivas cartas orgánicas en el supuesto de entidades bancarias con régimen diferencial) comparezcan a hacer valer sus derechos (art. 569 del CPCC),

b) a los fines de actualizar el estado de ocupación del bien inmueble a subastarse y obtener las fotografías para dar cumplimiento a la publicidad virtual de la subasta ordenada, debidamente diligenciado mandamiento de constatación, cuyo libramiento se deja ordenado, autorizándose en caso de ser necesario al oficial de justicia interviniente al allanamiento con el auxilio de la fuerza pública y cerrajería (conf. .arg. arts. 153, 477 inc. 1, 575 CPCC; doct. Cámara Civil y Comercial Mar del Plata, sala III, causa 144.810 int. del 11/3/2010).

c) el título de propiedad.

d) Asimismo el martillero es quien deberá fijar fecha y horario de visitas al inmueble a subastar -la que deberá ser informada en el expediente-, a cuyo efecto deberá tener en cuenta que deberán ser señaladas con una antelación no menor a 3 días hábiles del inicio de la puja (conf.arg. Ac. 3604, Anexo I, Capítulo I, art. 3).

5.**Publicidad de la subasta:****Publicidad edictal:**

Cumplidos los recaudos de rigor (apertura de cuenta, adjunción de título y comunicación a los Sres. Jueces embargantes e inhibientes y acreedores hipotecarios si los hubiere, diligenciamiento de mandamiento de constatación, agregación de certificados previstos en el art. 568 CPCBA, inscripción de subasta virtual en el Registro de la Propiedad), publíquese edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno" de la ciudad de Dolores -conforme 4º párrafo 9/9/2011-, con las condiciones y formalidades dispuestas en los arts. 574 y 575 del CPCC, 5 y Ac. 3604 SCBA)

Publicidad virtual:

Asimismo, publíquese la subasta en el sitio oficial web de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires (www.scba.gov.ar/Portal de Subastas Electrónicas) con una antelación no menor de diez días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial. A través del mismo se dará a conocer el contenido del edicto ordenado, conjuntamente con las fotografías del inmueble dando cuenta de su estado de conservación, preferentemente, haciendo constar el de cada uno de los ambientes como así también de su frente y contrafrente (conf. .arg. art. 3, 4, 38 y concs. Ac 3604/12 SCBA).

Propaganda adicional:

En caso de requerirse propaganda adicional, será a cargo del ejecutante, salvo que el ejecutado hubiese prestado conformidad o que su costo no excediese del dos por ciento (2%) de la base (conf. arg. arts. 560, 575 "in fine" CPCC).

6.**Participación en la subasta.****Inscripción:**

Todo interesado en participar de la subasta deberá registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda con una antelación mínima de 3 días hábiles al inicio de la puja. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta (conf. arg. arts. 562, 582, 921 CPCC, arts. 6/24 Ac. 3604/12 SCBA).

7.**Depósito en garantía:**

Todo interesado en participar de la subasta deberá concretar un depósito en garantía de oferta de un monto que será equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada -esto representa el equivalente a \$21.890,46, al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica en la cuenta judicial abierta a nombre de autos (conf. arg. arts. 562 4° párr., 575 CPCC, arts. 22 1° y 2° párr. y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA).

8.**Exención del depósito:**

Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía, el ejecutante deberá, además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA, presentar en la Seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial respectiva (conf. arg. art. 22 Ac. 3604/12 SCBA).

9.**Reintegro del depósito:**

El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -dirigido el Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos-, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho depósito -previa remisión por parte del RGSJ de las actas que se acompañaran a posteriori del cese de la puja, en el cual se informe todas aquellos que habiéndose acreditado para participar en la subasta, no resultaron adjudicatarios, los códigos de postor de cada uno de ellos y datos de su cuenta bancaria privada y CBU, así como también deberán denunciar su condición frente al I.V.A. con el número de CUIT/CUIL o Clave de Identificación "CDI" cuando no posean Clave Unica de Identificación Tributaria y necesiten efectuar la apertura de una cuenta bancaria, operar en el sistema financiero o adquirir bienes registrables (art. 2 de la Resol. SCBA 1116/10) e informe del martillero acerca de los postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos-, donde identificará el postor que resultare adjudicatario -al que no se devolverá el depósito-, y tampoco a aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelto solo si lo solicitan (conf. arg. arts. 562, 4° párr., 585 2do. párrafo CPCC, art. 39, Ac. 3604/12).

Los fondos de quien no resulta adjudicatario -que deberán ser devueltos- no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (conf. arg. art. 562 CPCBA) con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso (conf. arg. arts. 585 CPCC, art. 40 Ac. 36904/12 SCBA).

10.**Etapas posteriores a la subasta:**

Dentro del plazo de tres días de finalizado el acto de la subasta, el Martillero deberá presentar un acta en doble ejemplar en la que informe el resultado del remate, con los datos del vencedor, código del referido postor y monto de adjudicación, como así también nómina de los restantes postores -con código de postores respectivos-, con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos, como así también deberá rendir cuenta de sus gastos. En el mismo plazo la Seccional del RGSJ deberá remitir el listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados a la subasta, con sus respectivos códigos secretos de postores e indicar cuales de ellos efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta, comprobantes de pago de depósitos en garantía a fin de proceder a su devolución como así también evaluar las hipótesis en relación al postor remiso. (conf. arg. arts. 585 CPCC, art. 37 Ac., 3604/12 SCBA).

Determinado el ganador, el mismo será notificado en la dirección del correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en el panel de usuario del portal.

11.**Acta de adjudicación:**

A los fines de proceder a labrar el acta de adjudicación pertinente por ante la secretaría del tribunal, se hace saber que la fecha de la audiencia será determinada con posterioridad a que el martillero proponga la del inicio y cierre de subasta electrónica (art. 34 inc. 5to. ap. "b" y 36 del CPCC).- A la misma deberá concurrir el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía -si correspondiera-, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes. A la referida audiencia también podrán comparecer las partes. Asimismo el adjudicatario deberá acreditar el depósito correspondiente al 30% del precio de compra en concepto de señal -la que será integrada con el depósito del 5% oportunamente efectuado en concepto de garantía- (conf. arg. arts. 1059 CCCN y art. 575 CPCC). Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía y quien realizó la oferta precedente, si hubiera pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla.

12.

Postor remiso:

En caso de incumplimiento del pago de precio por parte de adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso y perderá todos los importes depositados, siendo responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. En consecuencia se deberá adjudicar el bien subastado -con el fin último de evitar que fracase la subasta-, al mejor de los postores siguientes debiéndose estar para ello a las alternativas previstas dentro del marco legal de aplicación. Para ello, a aquel postor que hubiese realizado la segunda mayor oferta se lo llamara a ratificar siempre que la misma sea igual o superior al 95% de la primera. En caso de ratificación de la oferta, se observara el procedimiento previsto en los puntos precedentes a cuyo fin se señalara una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. Caso contrario seguirá el procedimiento descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta (conf. arg. art. 585 CPCC, arts. 21, 40 Ac 3604/12 SCBA).

13.

Saldo de precio - posesión:

Dentro de los cinco días de dictado el auto en el que se da por aprobado el remate -lo que será notificado en la dirección electrónica-, el comprador deberá depositar el saldo de precio de subasta que corresponde al contado, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial abierta en autos. Además deberá depositar la suma equivalente al 3% sobre el valor de venta por comisión, el 10% en concepto de aportes previsionales y el 1,5% a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la ley 23.905. Fecho, se ordenará entregar la posesión de lo subastado y la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura respectiva y se inscriba el inmueble a su nombre, indisponibilidad que no regirá respecto de los gastos de escrituración, pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 CPCC).

14.

Gastos de inscripción o escrituración:

El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art. 581 CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente.

Comuníquese la subasta ordenada mediante nota electrónica de estilo, al Registro General de Subastas Judiciales de la SCBA. Líbrense oficio al Registro de la Propiedad Inmueble para inscribir este decreto en el marco de lo dispuesto por el art. 232 del CPCC.

Resérvense las presentes actuaciones en Secretaría, en carácter de consulta interna, , hasta tanto se realice la subasta.

Regístrese. Notifíquese a las partes y al martillero.

Notifíquese de manera automatizada (cfr. arts. 10, 13 y conchs. del anexo único del Ac. 4039 de la SCBA).

Trámites adjuntos a la notificación electrónica

SUBASTA - SOLICITA - Firmado - 2 Abr 2025 20:35:59

Firmantes:



SENDER SEGURA Facundo Nahuel. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma:

02/04/2025 20:35:58 Descargar Certificado

Archivos Adjuntos del Trámite adjunto

Informe de anotaciones personales

actualizado.pdf

Informe dominio actualizado.pdf

Informe Valuacion fiscal Arba 2025.pdf

Texto del trámite adjunto

CUMPLE RECAUDOS - SOLICITA SE DECRETE SUBASTA - HABILITACION

REDONDO RUIZ MANUEL, por derecho propio, con el patrocinio letrado del **Dr. FACUNDO SENDER SEGURA**, abogado, T° XIII F° 314 C.A.M.d.P., CUIT e I.B. 20-32250740-3, MONOTRIBUTISTA, cel: 2235261772, patrocinante del actor, con domicilio legal en calle San Juan 97 piso 3 depto. A, y electrónico 20322507403@notificaciones.scba.gov.ar, en autos caratulados "**REDONDO RUIZ MANUEL C/TUYU REFRESCOS S.A. S/ COBRO EJECUTIVO**", expte. N° **Causa:544 - 2008**, de trámite por ante el juzgado civil y comercial n°8 de Mar del Plata, respetuosamente digo:

Que vengo a cumplimentar con los recaudos solicitados por V.S, acompañando informe de dominio y de inhabilitaciones actualizado más el certificado de valuación fiscal del año en curso.

No encontrándose recaudos pendientes, solicito se ordene subasta con **HABILITACION DE DIAS Y HORAS** inhábiles.

Proveer de conformidad

Será justicia

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: R73XF4C9



238300497024571361



Datos del Expediente

Carátula: REDONDO RUIZ MANUEL C/TUYU REFRESCOS S.A. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 27/03/2008 **N° de Receptoría:** 9544 - 2008 **N° de Expediente:** 9544

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 12/06/2025 - Trámite: PERITO - RTA. DEL ULPIANO - (FIRMADO)

Anterior: 12/06/2025 8:41:33 - PERITO - RTA. DEL ULPIANO siguiente

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - DESVINCULACION / SE PROVEE(239000497024825360)

Fecha del Escrito 12/06/2025 08:41:32

Firmado por KRUK Santiago Enrique (20284542100) - AUXILIAR LETRADO DE CÁMARA DE APELACIÓN

Nro. Presentación Electrónica 127860421

Presentado por KRUK SANTIAGO ENRIQUE

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MAR DEL PLATA, 12-06-2025

COMUNICACION DE PERITOS DESINSACULADOS

Acuerdo N 2728. S.C.J.

Fuero : Civil y Comercial

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°8

Comunico a V.S. que :

En la audiencia del día 12/06/25 Acta N 3740 result

desinsaculado para intervenir en la causa 9544/08

REDONDO RUIZ MANUEL C/TUYU REFRESCOS S.A. S/ COBRO EJECUTIVO

en la especialidad "SUBASTAS EN GENERAL (EXCL. LAS DE LA LEY 24.522)

el profesional cuyos datos se consignan a continuación :

Apellido y Nombres : CARABALLO SERGIO GASTON

Documento : DNI : 23.245.177

Título profesional : MARTILLERO

Dom. Legal : CALLE 14 N° 1121 - MIRAMAR - (7600)MAR DEL PLATA

Tel. Legal : 2291414913

Correo Elec. : SGCARABALLO@GMAIL.COM

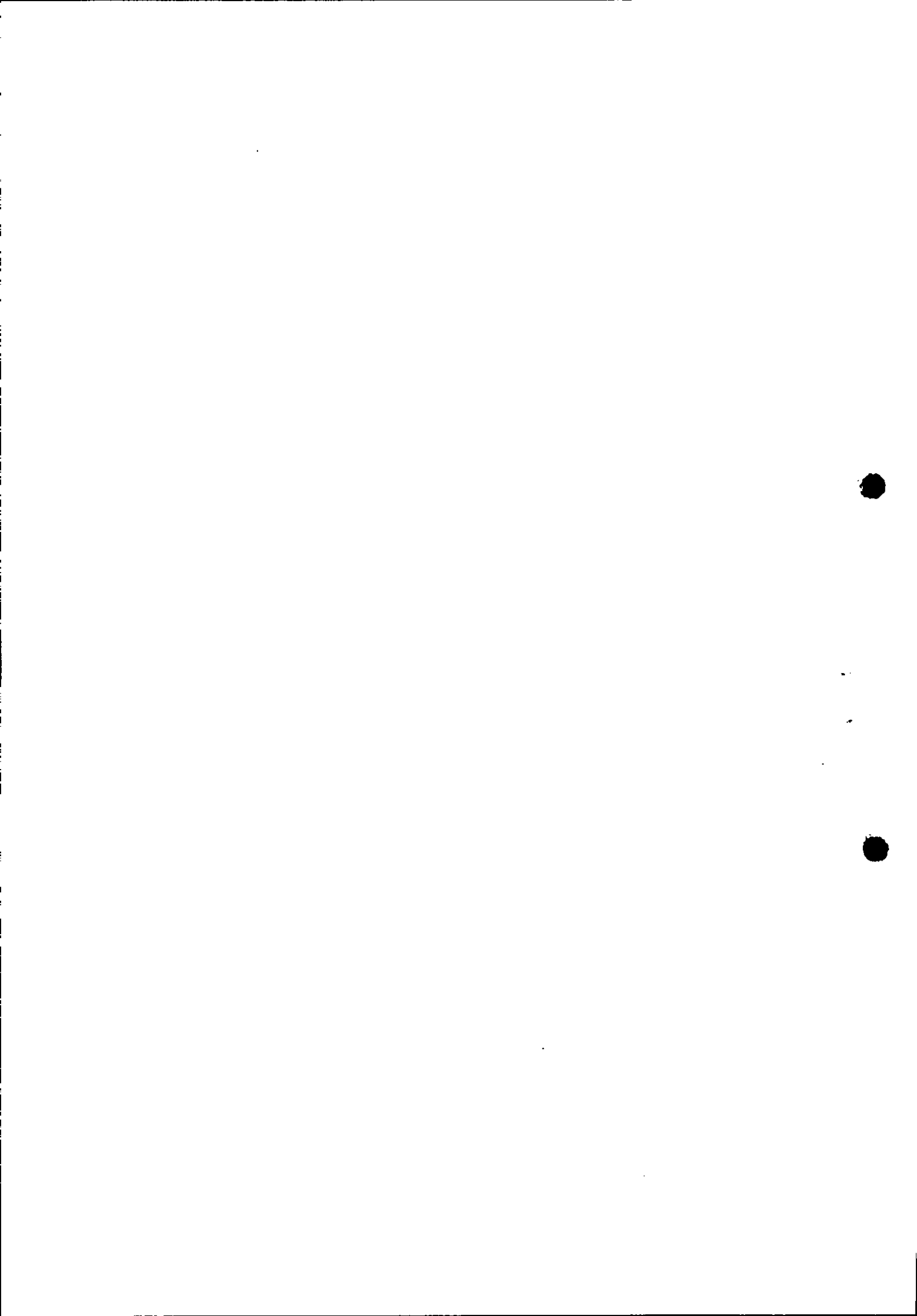
Domicilio Elec. :20232451778@cma.notificaciones

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



KRUK Santiago Enrique (20284542100)
AUXILIAR LETRADO DE CÁMARA DE
APELACIÓN

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: REDONDO RUIZ MANUEL C/TUYU REFRESCOS S.A. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 27/03/2008 **N° de Receptoría:** 9544 - 2008 **N° de Expediente:** 9544

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 24/06/2025 - Trámite: PERITO - ANTICIPO DE GASTOS / SE PROVEE - (FIRMADO) ;

Anterior 24/06/2025 14:35:52 - PERITO - ANTICIPO DE GASTOS / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO (241900497024853830)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20232451778@cma.notificaciones

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20234786734@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20322507403@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 24/06/2025 14:35:51 - KRZYSZYCHA Hernán Felix - JUEZ

Trámite Adjunto PERITO - ACEPTA CARGO (237900497024852062)

Trámite Despachado PERITO - ACEPTA CARGO (237900497024852062)

- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 24/06/2025 14:35:53

Fecha de Notificación 27/06/2025 00:00:00

Notificado por Krzyszycha Hernán Félix

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 8 - MAR DEL PLATA .-

CAUSA: REDONDO RUIZ MANUEL C/TUYU REFRESCOS S.A. S/ COBRO EJECUTIVO .-

EXPTE: -9544-2008.-

Rol Procesal: Martillero Sr. Caraballo

Mar del Plata,

Con el escrito en proveimiento se tiene por designado perito Martillero Sr. Caraballo Sergio Gaston conforme surge de la planilla de sorteo de fecha 12/6/2025.

Del pedido de anticipo para gastos solicitado por el perito designado, córrase vista a las partes por el término de cinco días (argto. art. 461 CPCC).

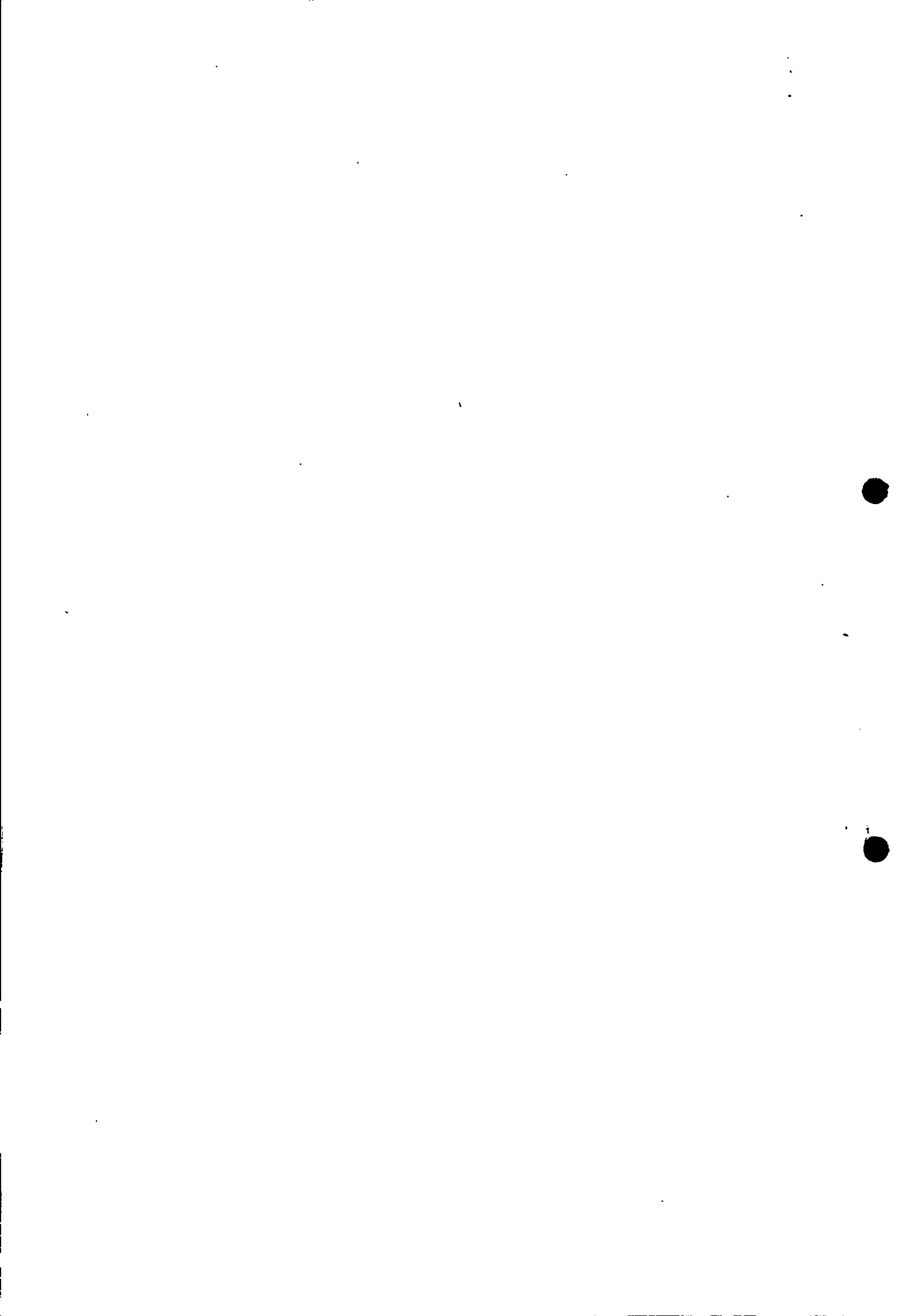
Notifíquese de manera automatizada (cfr. arts. 10, 13 y concs. del anexo único del Ac. 4039 de la SCBA).

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



KRZYSZYCHA Hernán Felix
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)



Datos del Expediente

Carátula: REDONDO RUIZ MANUEL C/TUYU REFRESCOS S.A. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 27/03/2008 **N° de Receptoría:** 9544 - 2008 **N° de Expediente:** 9544

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

[Fecha: 05/05/2026 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior 05/05/2026 13:46:46 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en APERTURA DE CUENTA / SE PROVEE(248000497025912089)

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 05/05/2026 13:46:46

Firmado por DIEGUEZ Hugo Carlos (20183123778)

Nro. Presentación Electrónica 147846967

Presentado por SUC.6102-APERTURA CUENTA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6102-aperturas@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Fecha: 05-05-2026

Sucursal: 6102 - TRIBUNALES MAR DEL PLATA

Notificación de Apertura de Cuenta Judicial en Pesos

Por la presente notificamos la apertura de la cuenta que se detalla a continuación:

Nro. de Cuenta: 6102- 027-0931908/4 (Prop.: 376425)

Juzgado: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N 8

Denominación: REDONDO RUIZ MANUEL C/TUYU REFRESCOS S.A. S/ COBRO EJECUTIVO

CBU: 0140423827610293190840

Me dirijo a Ud., en mi carácter de Secretaria del Juzgado en lo Civil y Comercial n°8 del departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "REDONDO RUIZ MANUEL C/TUYU REFRESCOS S.A. S/ COBRO EJECUTIVO" Expte. Nro. 9544 , a fin de solicitarle tenga a bien abrir una cuenta en Pesos a la orden del Juez Dr. Hernán Félix Krzyszycha quien resulta titular del Juzgado mencionado.

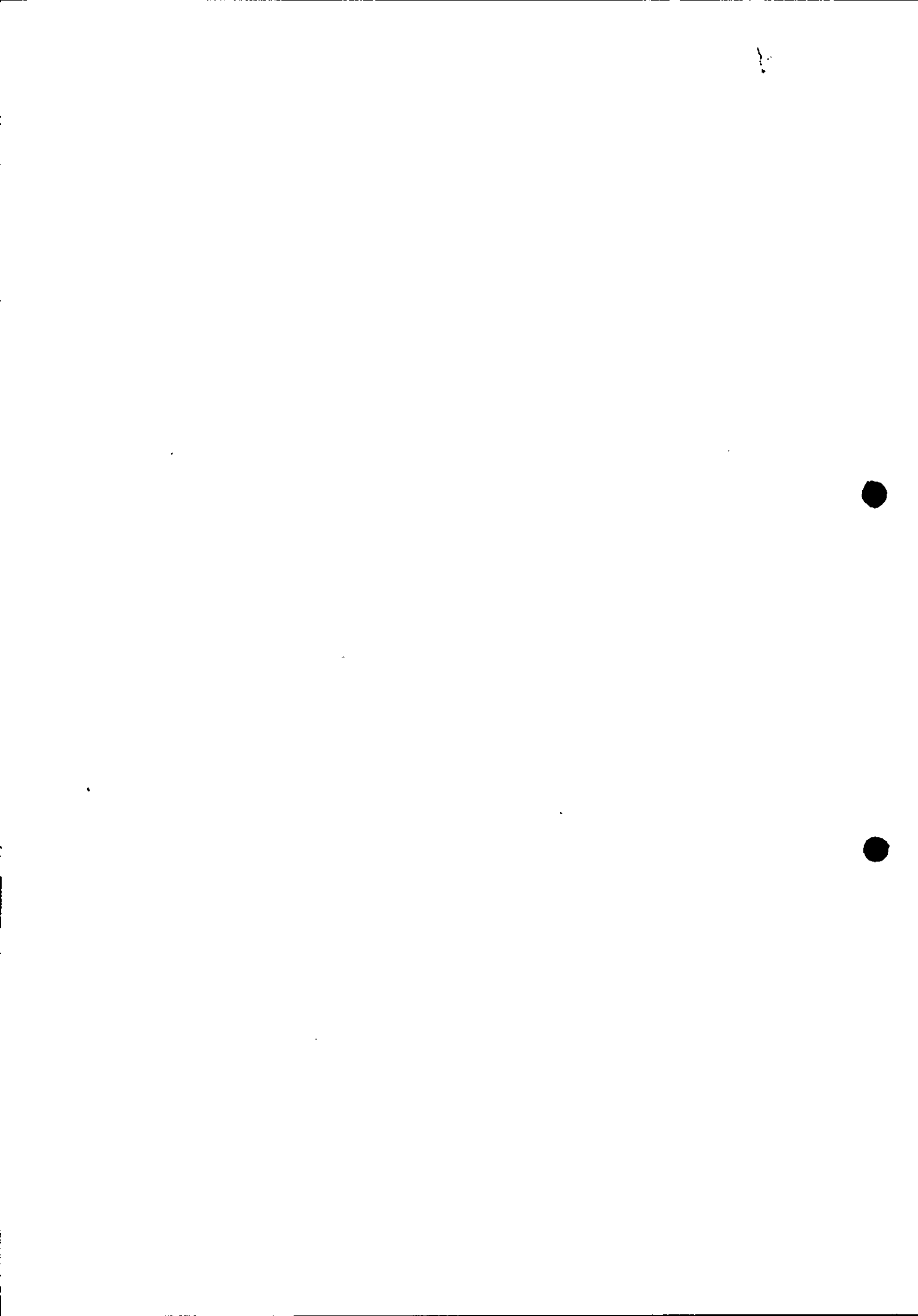
Se deja constancia que deberá comunicarse el número de cuenta en este acto, al portador del presente.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



DIEGUEZ Hugo Carlos (20183123778)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	MELBA Marcela Elizabeth - marcela.melba@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - MAR DEL PLATA
Carátula:	REDONDO RUIZ MANUEL C/TUYU REFRESCOS S.A. S/ COBRO EJECUTIVO
Número de causa:	9544
Tipo de notificación:	FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE
Destinatarios:	subastas-mp@jusbuenosaires.gov.ar, 20232451778@cma.notificaciones, 20234786734@notificaciones.scba.gov.ar, 20322507403@notificaciones.scba.gov.ar
Fecha notificación:	15/05/2026
Alta o disponibilidad	12/5/2026 14:43:48
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	KRZYSZYCHA Hernán Félix. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 12/05/2026 14:43:47
Firmado por:	KRZYSZYCHA Hernán Félix. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 12/05/2026 14:43:47

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - MAR DEL PLATA .
CAUSA: REDONDO RUIZ MANUEL C/TUYU REFRESCOS S.A. S/ COBRO EJECUTIVO
EXPTE: -9544-2008 .

Rol Procesal: Martillero Sr. Caraballo Sergio

Mar del Plata,

Atento lo manifestado por el Sr. martillero en el escrito en proveimiento, fijase nueva fecha de subasta electrónica para el día 4 de Junio de 2026 a las 10 hs, finalizando el día 19 de junio de 2026, 10 hs, la que se desarrollará bajo la modalidad prevista en el decreto de venta dictado con fecha 24/4/2025.

Librense edictos a los fines de su publicación en Boletín Oficial y diario La Capital, conforme lo establecido en el punto V) del Decreto de venta.

A los fines del acta de adjudicación respectiva, se fija el día 8 de julio de 2026 a las 11.00 hs en el tribunal. (arts. 34, 36 del CPCC).

Asimismo, se fija día de visita, la que se realizará el día 22 de mayo de 2026 de 10 has a 12 hs., a cuyo fin librese el mandamiento de posesión correspondiente al solo efecto de exhibir el inmueble, facultando al Oficial de Justicia a allanar el domicilio, requerir el auxilio de la Fuerza Pública y el servicio de un cerrajero en caso de encontrarse el inmueble cerrado, conforme lo dispuesto en los arts. 211, 212, 213, 214, 215 y 216 de la Ac. 3397/08 de la SCBA en las "Instrucciones para el personal de las oficinas de mandamientos y notificaciones...", en la Sección "Las diligencias con facultad de allanar" (arts. 24, 36, 153 CPCC y 202 inc. a Ac. 3397/08, SCBA), todo ello en caso de ser necesario.

Librese oficio a la Seccional de Policía correspondiente.

Comuníquese las fechas "supra" señaladas -mediante nota electrónica de estilo-, al Registro General de Subastas Judiciales de la SCBA.

Notifíquese de manera automatizada (conf. arts. 10, 13 y ccds del anexo único del Ac. 4039 de la SCBA).-

Trámites adjuntos a la notificación electrónica

FECHA DE SUBASTA - PROPONE - Firmado - 8 May 2026 12:34:14

Firmantes:



CARABALLO Sergio Gaston, --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 08/05/2026

12:34:01 Descargar Certificado

Texto del trámite adjunto

EXPTE: N° MP 9544/2008JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL N° 8 , SECRETARIA Única

1. Propone nuevas fechas de subasta electrónica.
2. notificar mesa subastas electrónicas.-
3. urgencia solicita.-

Señor JUEZ

SERGIO GASTON CARABALLO, Martillero Público, Colegiado N°: 2967, T. III, Folio 390 y C.U.I.T. bajo el N° 20-23245177-8, Monotributista, designado en los autos caratulados "REDONDO RUIZ MANUEL C/TUYU REFRESCOS S.A. S/ COBRO EJECUTIVO EXPTE NRO. 9544/2008, con domicilio legal constituido en la calle Bolívar nro. 2958 Colegio de MART LLEROS, de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. De General Pueyrredón, a V. S. Respetuosamente d go:

I – A fin de la respuesta de la oficina de subastas electrónicas se propone nuevas fechas de subasta electrónica y Publicación de Edictos 18 de Mayo de 2026. EXHIBICIÓN DEL INMUEBLE: 22 de MAYO de 2026 de 10 has a 12 hs. Inicio de subasta 04 de Junio de 2026, 10 hs. Finalización de la subasta 19 de JUNIO de 2026, 10 hs.

II – tenga a bien notificar estas nuevas fechas a la oficina de subastas electrónicas y a las partes intervinientes.-

III – en carácter de urgencia se solicita días y horas inhábiles.-

Dígnese V. S proveer de conformidad que, SERA JUSTICIA.

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:

<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: Y2L14FE3



253900497025928277